



ACTA N° 01/2014. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 27 DE MARZO DE 2014.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2014, la Secretaría de este Consejo de Escuela Resolutivo deja constancia de la cancelación de la Sesión Ordinaria del mes de Marzo, oportunamente convocada por el señor Rector de esta Escuela, para el día de la fecha, a las 12:00 horas, con el siguiente Orden del Día: **1) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 17 de Diciembre de 2013, y del Acta de la Sesión Especial del CER del 17 de Diciembre de 2013; 2) Notificaciones recibidas:** a. Presentación efectuada el 13/12/13 por Consejeros estudiantiles (mandato vencido, a excepción de Consejero Suplente Guido Loffreda) solicitando incorporación al Orden del Día de cuestiones relativas a eventuales renunciaciones y sus correspondientes reemplazos que puedan producirse en el Claustro de Graduados; acompañando nota del 01/11/13, de Consejeros Graduados (con mandato vencido) presentando nómina de suplentes. (Se aclara que no la referida presentación no llegó a la Secretaría del CER sino hasta el día 17/12/13, motivo por el cuál no pudo ser incorporada en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Diciembre); **3) Consejo Académico Asesor:** a. Determinación de las áreas disciplinares que el CER considere prioritarias (art. 42 Reglamento de Escuelas Medias de la UBA); **4) Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12):** a. Integración de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e 3) Interpretación y Reglamento. **5) Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2014 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER).**

Se hace saber que en fecha 25 de Marzo de 2014 esta Secretaría recibe en copia; correo electrónico fechado el 24/03/14 - Feriado Nacional en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia – remitido por la Consejera por la minoría Docente, Graciela Massa con el siguiente texto: *"Estimados Consejeros/as: Los docentes de Consenso Democrático adherimos al paro de AGD, de los días 27 y 28 del corriente, por lo que, coincidiendo el día de la sesión con jornada de paro, solicitamos, en amparo de nuestras libertades gremiales, tengan a bien fijar nueva fecha para sesión. Los saludamos cordialmente: AISEN, Alejandro; GREGOTTI, Fernanda, MASSA, Graciela; NEGRIN, Hugo; ONAINDIA, Elvira y TORRES, Alejandra"*.

Por su parte, en fecha 26 de Marzo de 2014; la Secretaría del CER recibe correo electrónico remitido por el Consejero por la mayoría docente, Fernando Creta; con el siguiente texto: *"Sr. Rector ESCCP Dr. Marcelo Roitbarg - Sr. Secretario del CER Dr. Alfredo Bruno: Atento al pedido del claustro de docentes por la minoría de suspender la sesión ordinaria del CER correspondiente al mes de marzo, y entendiendo sus peticiones, le comunicamos a usted, que por parte de la mayoría docentes no vemos inconveniente para pasar de fecha o directamente suspender dicha convocatoria, resaltando que usted tiene la potestad de decidir ante la posible falta de quórum la suspensión de la misma y que a nadie le sirve perder el tiempo en una convocatoria fallida. Resaltamos que nuestra actitud de aceptar diferentes suspensiones que se han dado durante los diferentes años de su gestión tenga igual sentido cuando esta delegación de docentes por la mayoría proponga una similar situación. Saludamos a usted. Docente por la Mayoría. Fernando Creta"*.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia que, por indicación del Señor Rector de esta Escuela, en fecha 26 de Marzo de 2014, esta Secretaría, remite correo electrónico a los señores Consejeros, informando de la cancelación de la Sesión Ordinaria del Cuerpo correspondiente al mes de Marzo de 2014; en virtud de los siguientes fundamentos: a) el aviso de no concurrencia de la minoría docente, y el gesto de buena voluntad de los



miembros de la mayoría docente, acompañando el pedido efectuado por la minoría docente en tal sentido; b) la imposibilidad de fijar fecha para el día viernes 28 del corriente mes, en virtud de que la medida de fuerza dispuesta por el gremio AGD se extenderá también a ese día; c) la consecuente falta de quórum para sesionar, en virtud de la ausencia de la totalidad de los miembros de la mayoría y minoría docentes; y d) la imposibilidad de efectuar la Sesión el día lunes 31 de Marzo del corriente año, por impedimentos de agenda del señor Rector".-----

AHB